

## **POLITICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN**

### **1.- FINALIDAD:**

La finalidad de esta política es lograr un entorno favorable que facilite y potencie la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la diversidad y la inclusión efectiva de las personas que acuden a la Asociación NOESSO demandando cualquiera de los servicios que presta, son beneficiarias de los programas que gestiona o de los recursos residenciales de la misma, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 (Igualdad de género), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y 10 (Reducción de las desigualdades)

### **2.- AMBITO DE APLICACIÓN**

Esta Política es de aplicación a todos los estamentos, recursos y centros de trabajo de la Asociación NOESSO, desde personas beneficiarias a trabajadoras y voluntarias, y especialmente dirigida a aquellas personas más vulnerables, menores y jóvenes en riesgo de exclusión social

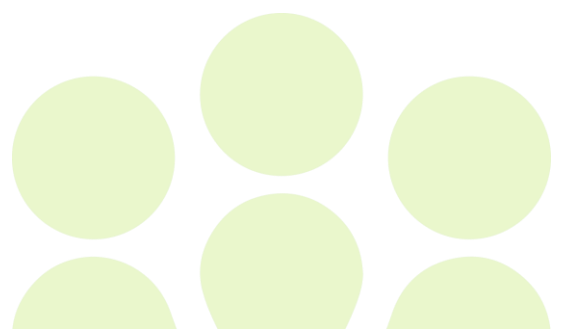
### **3.- PRINCIPIOS BÁSICOS QUE REGULAN ESTA POLITICA**

- Garantizar la calidad en el empleo y el acceso al mismo en condiciones de igualdad
- Impulsar la igualdad de oportunidades
- Promover la igualdad de género
- Evitar la discriminación de cualquier tipo, directa o indirecta, ya sea por sexo, género, raza, religión, ideología o condiciones socioeconómicas
- Excluir cualquier prejuicio o perjuicio que pueda existir respecto a las personas que componen la Asociación y las personas que se atienden
- Velar porque los diseños de los proyectos no dificulten el acceso a los recursos o proyectos de la Asociación a las personas que demandan o necesitan los mismos
- Fomentar la transparencia en la gestión y desarrollo de los proyectos y programas, así como la comunicación y disponibilidad de la información

### **4.- PAUTAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN**

Para la consecución de los principios y objetivos señalados se establece por parte de la Asociación Noesso que:

- Todos los recursos de la Asociación, incluidos los residenciales, serán mixtos.
- Se realizará discriminación positiva hacia la mujer a la hora del acceso a plazas en cursos de formación, acciones formativas o educativas y participación en programas de cualquier índole
- Se garantiza la accesibilidad de todos los centros



- Se establecen medidas compensatorias para las personas con pocos recursos económicos para que puedan asistir a las actividades/formaciones del área de inserción laboral (préstamos bicicleta, bonos transporte público)
- No se establecerán diferencias en el trato por razón de sexo, raza, religión, orientación sexual, ideología o cualquier otro factor personal
- Se asegurará el acceso de personas con diversidad funcional a todas las actividades de la Asociación, implementando las medidas que sean necesarias para este fin
- Desarrollar políticas de sensibilización de los profesionales de la Asociación
- Fomento del lenguaje inclusivo en todos los documentos, herramientas y en la comunicación interna y externa

## 5. – INSTRUMENTOS

Para la consecución de esta política, será el coordinador/a o director/a de cada recurso de la Asociación la persona que junto a la dirección de la Asociación, velará por su cumplimiento y el establecimiento de las medidas

La presidenta de la Asociación NOESSO

